



**Colegio Oficial
de Farmacéuticos
de Córdoba**

Secretaría

**COLEGIO OFICIAL FARMACÉUTICOS
CÓRDOBA**

REGISTRO DE SALIDA

Fecha: 4 de septiembre de 2012

Número: 837

Circular nº 40 /2012 de SECRETARÍA

Córdoba, 4 de septiembre de 2012

CONVOCATORIA DE DOS BECAS DE FORMACIÓN EN EL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE CÓRDOBA.

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Córdoba tiene entre sus fines y funciones, recogidos en su Estatutos, cuya última modificación fue aprobada por Orden de 6 de Febrero de 2009, la formación profesional continuada de sus colegiados. Específicamente, la Ley de Colegios Profesionales le atribuye como funciones básicas el estimular la formación continuada, la promoción científica, cultural y laboral de la profesión, fomentar la investigación, docencia, formación y apoyo a la actividad profesional.

Basándose en estas premisas y para dar cumplimiento a las mismas, el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Córdoba convoca 2 becas de formación para licenciados en farmacia.

CONDICIONES GENERALES PARA SER BENEFICIARIO.

® Ser licenciado en Farmacia y haber terminado los estudios de dicha licenciatura en el periodo comprendido desde el año 2007 – 2012.

® Presentar la solicitud en el plazo expresado en esta convocatoria.

® Presentación de una Memoria descriptiva al final del periodo de formación amparado por la beca.

IMPORTE DE LA BECA

El importe de la beca se corresponderá con la cantidad de 600,- € mensuales.

DURACIÓN

El periodo de disfrute de la beca será de 6 meses, pudiendo ser prorrogado durante otros 6 meses. La dirección técnica de la beca estará a cargo del Director/a Técnico del Laboratorio Colegial.

HORARIO

El horario será de 130 horas mensuales, distribuidas según las necesidades de los diferentes departamentos.

INCOMPATIBILIDADES.

Estas becas son incompatibles con un trabajo en oficina de farmacia o con cualquier otra actividad profesional vinculada al título de Licenciado en Farmacia.

SOLICITUDES.

La solicitud de la beca se hará por correo electrónico a la dirección.

beca@cofcordova.com.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal LOPD. 15/1999; Colegio Oficial de Farmacéuticos de Córdoba, Responsable del tratamiento (Avda. El Brillante, 31, 14012 - Córdoba), le informa que los datos personales aquí reseñados se encuentran incorporados a un fichero con la finalidad del mantenimiento de la relación contractual entre las partes. El interesado gozará en todo momento de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición garantizados por la Legislación vigente, dirigiéndose a la dirección arriba indicada.



**Colegio Oficial
de Farmacéuticos
de Córdoba**

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

DOCUMENTACIÓN

Junto a la solicitud se aportará fotocopia del D.N.I. del solicitante y currículum profesional.

SELECCIÓN

La selección de los candidatos se hará por la Comisión Permanente de este Colegio tras una entrevista personal, si procede, y se someterá a aprobación por la Junta de Gobierno, tras lo cual se hará público el fallo correspondiente.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes será del 4 al 20 de septiembre de 2012.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.



Josefina Redondo Figuero
Secretaria